

CIRCULAR N° 48-2014.

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: DIRECCIÓN, PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2014

ASUNTO: correos a su disposición y atención personalizada

En un afán de mejorar la atención que se brinda a los requerimientos de aplicación de garantías de funcionamiento de los bienes que adquiere la Institución, se les comunica que se creó una cuenta de correo electrónico denominada garantiafuncionamiento@una.cr, la cual se habilita como un medio de comunicación exclusivo para la atención de reportes para la aplicación de garantías vigentes de bienes, (material) o servicios.

El correo piquejas@una.cr se mantiene activo para atender específicamente dudas, inquietudes, sugerencia o problemas relacionados con el funcionamiento de los procesos que se han implementado y quejas en general de la atención y el servicio que presta la Proveeduría Institucional.

Paralelo a lo anterior, se mantiene abierto el canal de comunicación mediante el Ejecutivo de Servicio asignado para la atención de su Centro de Trabajo, vía telefónica o mediante correo electrónico, en donde se atienden aspectos relacionados con asesoría en materia de contratación administrativa, definición de requerimientos para la adquisición de bienes o servicios, ejecución de contratos, estado de solicitudes y otros relacionados con los procedimientos de adquisiciones.

Las anteriores disposiciones se emiten en procura de dar una respuesta más expedita, así como utilizar la retroalimentación como insumo para el mejoramiento continuo de los procesos que desarrolla esta Proveeduría.

Por último es importante recordar que pueden encontrar información relevante en la página web de la Proveeduría Institucional: www.proveeduria.una.ac.cr

Quedo a disposición en caso de dudas o aclaraciones relacionada con este tema.

MAP. Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveeduría Institucional

